

EXPTE. SUBV. (BASES) 20-25

SUBVENCIONES	CONCURRENCIA COMPETITIVA
Naturaleza del acto o documento que se fiscaliza: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE BASES REGULADORAS	
Centro gestor: DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, COOPERATIVISMO Y SEGURIDAD LABORAL	
DESCRIPCIÓN:	
PROYECTO DE RESOLUCIÓN de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se establece el procedimiento de concesión de las ayudas del Programa para el establecimiento de incentivos a la reducción de la jornada laboral a cuatro días o treinta y dos horas semanales y a la mejora de la productividad en las empresas valencianas.	

De acuerdo con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, esta Intervención Delegada emite informe:

FAVORABLE CON OBSERVACIONES

Deberá procederse a la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo para el periodo 2024-2027 (en adelante, PES), con carácter previo a la realización de la primera convocatoria derivada de las bases reguladoras que ahora se informan; ya que el contenido del PES, respecto de las subvenciones descritas en el encabezamiento de este informe, recoge referencias a las anteriores bases reguladoras que no encajan con las que se propone aprobar.

No se han atendido algunas de las observaciones formuladas por la Abogacía a estas bases reguladoras, y en el escrito de alegaciones del órgano gestor las motivaciones no siempre están jurídicamente bien fundamentadas; por ejemplo, respecto de la presentación de solicitudes exclusivamente de forma telemática, hay que recordar que las empresas pueden ser tanto personas físicas como jurídicas.

En el establecimiento de los criterios de desempate, efectuado al final de la base décima, hubiera sido más adecuado seguir las previsiones del artículo 20 del Decreto 118/2022, de 5 de agosto, del Consell.

Se recuerda que deberán intensificarse los esfuerzos para llevar a cabo la ejecución de los planes de control previstos en la base decimonovena.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, COOPERATIVISMO Y SEGURIDAD LABORAL